

OTRAS ENTIDADES

Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba (IPRODECO)

BOP-A-2026-105

Título: Extracto de la Resolución de la Presidencia del Instituto Provincial de Desarrollo Económico, de 15 de enero de 2026, por el que se amplía el plazo de justificación de las subvenciones concedidas en el marco de la Convocatoria para el apoyo a las Empresas Agroalimentarias de la Provincia de Córdoba “SABOR A CÓRDOBA 2025”.

BDNS (Identif.) 844127

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/844127>)

En virtud de Decreto de la Presidencia del Instituto Provincial de Desarrollo Económico, de 15 de enero de 2026, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ordenanza reguladora de la actividad subvencional, criterios de graduación y potestad sancionadora de la Diputación de Córdoba se ha aprobado, por razones de interés público, la ampliación hasta el día 2 de marzo de 2026, del plazo recogido en la Base 21, para la justificación de las subvenciones concedidas en el marco la Convocatoria de Subvenciones para el apoyo a las Empresas Agroalimentarias de la Provincia de Córdoba “SABOR A CÓRDOBA 2025”, cuyo extracto se encuentra publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 134, de 14 de julio de 2025, de conformidad con el procedimiento y condiciones previstos en las Bases reguladoras y en la legislación vigente.

Córdoba, 15 de enero de 2026.– El Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Económico, Félix Romero Carrillo.

Código Seguro de Verificación (CSV): BC31 A30F 6D7A 0A74 98A3 **Fecha Firma:** 19-01-2026 07:57:30
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

